Número de expediente: ${numero\_expediente}

Asunto: Se le invita a regularizar o aclarar su crédito Microyuc Emprendedores.

C. ${nombre\_cliente}

Calle: ${calle}

Cruzamientos: ${cruzamientos}

Número: ${numero\_direccion}

Colonia/fraccionamiento: ${colonia\_fraccionamiento}

Localidad: ${localidad}

Municipio: ${municipio}

Estado: Yucatán

Por medio de la presente carta invitación, y con fundamento en los artículos 13, fracción II, IV; 14, cuarto párrafo; 20, fracción X, del Decreto 130/2019 por el que se emiten las reglas de operación del programa de crédito y financiamiento denominado Microyuc Emprendedores, así como del contrato de crédito simple identificado con la clave ${numero\_expediente} y sus respectivos anexos firmados entre usted y el Instituto Yucateco de Emprendedores en fecha ${fecha\_firma}; me permito manifestarle que derivado de una revisión al expediente administrativo de crédito a su nombre que al rubro se cita, se detectaron ciertas omisiones de pago. Por ello hacemos de su conocimiento dichas omisiones mediante la presente carta invitación, a efecto de que pueda cumplir con las obligaciones adquiridas mediante el contrato de crédito simple suscrito, evitando de esta forma cualquier sanción derivada de su incumplimiento, entre las que se encuentra la terminación anticipada del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de las reglas de operación del programa.

Las omisiones a que se hace referencia anteriormente son las siguientes:

Documentación: ${documentacion}

Comprobación: **Pendiente de comprobar $${comprobacion\_monto} en ${comprobacion\_tipo}.**

Pagos: **${pagos}, por la cantidad de $${adeudo\_total}**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°.** | **TIPO DE**  **CRÉDITO** | **FECHA DE OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO** | **MONTO**  **INICIAL** | **MENSUALIDA**  **DES**  **VENCIDAS** | **ADEUDO TOTAL** |
| ${numero\_expediente} | ${tipo\_credito} | ${fecha\_otorgamiento} | $${monto\_inicial} | ${mensualidades\_vencidas} | $${adeudo\_total} |

Estamos conscientes de que en ocasiones se presentan situaciones imprevistas, por lo que le reiteramos nuestra apertura y disposición para conocer los motivos que han ocasionado dichas omisiones, de manera que podamos ofrecerle alternativas con el único fin de beneficiarle. Para ello nos ponemos a sus órdenes a través de Sayil Latournerie Andrade, Coordinador de Microyuc, a través del correo [Microyuc.iyem@yucatan.gob.mx](mailto:Microyuc.iyem@yucatan.gob.mx) o del teléfono 9999 41 21 70 ext. 29123 en un horario de 09:00 a 16:00 horas o mediante cita previa para que pueda acudir a las oficinas del Instituto Yucateco de Emprendedores ubicadas en Av. Principal, Industrias No Contaminantes, Tablaje Catastral No. 13613, Sodzil Norte, C.P. 97110, Mérida, Yucatán, con el fin de atenderle y ofrecerle una alternativa a la situación actual de su crédito.

Por lo tanto, por medio de la presente invitación se le invita a que regularice el estado de su crédito vigente dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que reciba la presente invitación. Lo anterior con el fin dar cumplimiento con las obligaciones pactadas en el contrato de crédito o en su caso, poder ofrecerle alguna alternativa dentro de los parámetros establecidos en el programa de crédito y financiamiento denominado Microyuc Emprendedores.

Sin otro particular por el momento, agradecemos sus atenciones.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MTRO. DANIEL GERARDO BURGOS CHACÓN**

**JEFE DE DESARROLLO COMPETITIVO**

**INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES**

C.c.p. Archivo